39

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N° 61705.-

QUE APRUEBA EL CONTRATO DE LOCACION FORMALIZADO POR ANTE EL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO ENTRE EL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y EL SEÑOR ANGEL BATTILANA.-

N. 17384.-

Asunción, Febrero 6 de 1936.-

VISTOS: la nota n° 43 de la Dirección de Impuesto Inmobiliario a la que se acompaña el contrato de locación suscrito entre el señor Director de la Oficina de Impuesto Inmobiliario y Don Angel Battilana referente a la casa de la calle Azara n° 295, destinada a local de la Dirección y dependencias de la referida Oficina,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.- Apruébase el referido contrato formalizado por ante el Escribano Mayor de Gobierno el 30 de Enero ppdo, mediante el pago de $ 12.000.-c/l. (DOCE MIL PESOS DE CURSO LEGAL) mensualmente, y a partir del 15 de Febrero en curso.-

ART.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-